obras y equipamientos | MADRID

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, POR LA QUE SE DECLARA LA EMERGENCIA EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE UN PEBETERO EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL COVID-19

La Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, en Memoria justificativa de fecha 4 de mayo de 2020 ha puesto de manifiesto la necesidad de la contratación de un servicio de diseño de un pebetero en homenaje a las víctimas del COVID-19.

En la citada Memoria se indica que el Ayuntamiento de Madrid ha decidido levantar un monumento en homenaje a las víctimas del COVID-19, como muestra de respeto y solidaridad, en un lugar emblemático en Madrid y que el monumento debe estar instalado el día 15 de mayo de 2020.

Asimismo, la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras en la mencionada Memoria justificativa, describe las actuaciones a realizar y propone la ejecución del contrato por Carlos Rubio Carbajal.

La disposición final sexta del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, dispone que "La adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de los órganos de la Administración General del Estado para hacer frente al COVID-19 justificará la necesidad de actuar de manera inmediata, al amparo de lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones delegadas en el apartado 6º, punto 2 del Acuerdo del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos (BOCM de 17 de julio de 2019),

RESUELVO

PRIMERO-. Declarar la emergencia en la contratación del servicio de diseño de un pebetero en homenaje a las víctimas del COVID 19, de conformidad con la Memoria justificativa de la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras.

SEGUNDO-. Contratar el servicio de diseño del pebetero con Carlos Rubio Carbajal, por un importe estimado de 10.890, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución de 10 días.

TERCERO-. Requerir a Carlos Rubio Carbajal la constitución de una garantía definitiva por importe de 450 euros, que deberá depositar en la Tesorería Municipal en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación del presente acuerdo.

Madrid, 4 de mayo de 2020
EL DIRECTOR GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS
P.D. Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno, de organización
y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos
(BOCM de 17 de julio de 2019),